

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.295

Lunes 4 de Marzo de 2019

Página 1 de 9

Normas Generales

CVE 1555037

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

FIJA CALENDARIO DE ADMISIÓN ESCOLAR PARA LA POSTULACIÓN DEL AÑO
2019 Y ADMISIÓN DEL AÑO 2020

(Resolución)

Núm. 1.177 exenta.- Santiago, 22 de febrero de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 20.529, que crea el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización; en la Ley N° 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado; en la ley N° 21.104, que modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la región que indica; en el decreto con fuerza de ley n° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educacionales; en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005; en los decretos con fuerza de ley N° 3, de 2015, N°s. 1 y 4, de 2016, todos del Ministerio de Educación; en el decreto N° 315, de 2010, del Ministerio de Educación; en el decreto N° 152, de 2016, del Ministerio de Educación; en el oficio Ord. N° 04/242, de 2019, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto; en el oficio Ord. N° 05/1261, de 2018, del Jefe de la División de Educación General; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que, el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, entre sus artículos 7° bis a 7° septies, ambos inclusive, establece el proceso de admisión de los estudiantes que deben desarrollar los establecimientos educacionales que reciben subvención o aportes del Estado;

Que, según lo dispuesto en el inciso décimo tercero del artículo 7° ter del decreto con fuerza de ley N° 2, referido, un reglamento del Ministerio de Educación establecerá el procedimiento de postulación y admisión de los estudiantes, así como la determinación de los cupos dentro del establecimiento educacional, considerando las debidas reservas para aquellos que pudieran repetir de curso;

Que, el decreto N° 152, de 2016, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento del proceso de admisión de los estudiantes de establecimientos educacionales que reciben subvención a la educación gratuita o aportes del Estado, establece en su artículo 4° que, "[u]na resolución expedida por el Ministerio determinará anualmente el calendario de admisión que establecerá las fechas de inicio y término de cada etapa que comprende el proceso descrito en el presente reglamento para el año siguiente";

CVE 1555037

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Que, el decreto N° 301, de 2016, del Ministerio de Educación, modifica el decreto N° 152, recién citado, incorporando la regulación para la autorización a realizar procedimientos especiales de admisión por establecimientos educacionales cuyos proyectos educativos institucionales tengan por objeto desarrollar aptitudes que requieran especialización temprana o sean de especial o alta exigencia académica, y los contemplados en el artículo vigésimo sexto transitorio de la ley N° 20.845;

Que, el decreto con fuerza de ley N° 4, de 2016, de Educación, modificado por la ley N° 21.104, dispone la entrada en vigencia el año 2019 del sistema de admisión para la Región Metropolitana, sólo para los primeros cursos de los menores niveles de enseñanza que tengan reconocidos oficialmente. Asimismo, establece que, para las demás regiones del país, regirá para todos los cursos de los niveles de enseñanza reconocidos oficialmente;

Que por oficio Ord. N° 04/242, de 4 de febrero de 2019, el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación solicitó al Jefe de la División Jurídica de esta Cartera Ministerial dictar el acto administrativo que fije el Calendario de Admisión Escolar para la postulación del año 2019 y admisión del año 2020;

Que, en virtud de la normativa vigente, y dando cumplimiento tanto al mandato de la autoridad antes indicado, como a los objetivos que el nuevo sistema de admisión exige,

Resuelvo:

Artículo primero: Apruébase el siguiente calendario de admisión escolar, y sus anexos, para la postulación del año 2019 y admisión del año 2020, de establecimientos educacionales que reciben subvención o aportes del Estado de todas las regiones del país, conforme a lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 4, de 2016, del Ministerio de Educación, según sus actividades, regiones donde se aplicará la actividad, descripción de las mismas y períodos que comprenden, y que a continuación se detallan:

ACTIVIDAD	REGIONES	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Solicitudes de establecimientos con características históricas (alta exigencia transitorio)	Región Metropolitana	Presentación de antecedentes para la autorización a realizar procedimientos especiales de admisión a los establecimientos educacionales contemplados en el artículo vigésimo sexto transitorio de la Ley N° 20.845 y artículos sexto transitorio y siguientes del Decreto N° 152, de 2016, del Ministerio de Educación.	02-01-2019	29-03-2019
Definir encargado de admisión 2019	Todas las regiones	Los establecimientos deben designar e informar el encargado que estará a cargo formalmente del proceso de admisión escolar en el establecimiento a través de plataforma de registro (SIGE), el que debe ser designado según perfil Encargado de Admisión definido por Ministerio de Educación (Ver Anexo 2).	04-03-2019	29-03-2019
Declaración de establecimientos educacionales con	Todas las regiones	Presentación de declaración jurada del sostenedor ante notario, informando que el establecimiento por capacidad e infraestructura no podrá dar continuidad a todos sus estudiantes, y aplicará un procedimiento aleatorio, conforme a lo dispuesto en los artículos primero y segundo transitorios del Decreto N° 152, de 2016, del Ministerio de Educación.	04-03-2019	31-05-2019

situaciones particulares		Presentación de documentos de establecimientos coeducacionales para reportar cupos diferenciados por género, de conformidad a su Proyecto Educativo Institucional o su capacidad sanitaria. Presentación declaración de unificación de RBD de locales anexos, por procedimiento del artículo 3º numeral 1, del Decreto Nº 152, de 2016, del Ministerio de Educación.		
Definición de escuelas artísticas	Todas las regiones	Informar por las escuelas artísticas si aplicarán el sistema de admisión escolar como procedimiento determinado por ellos.	04-03-2019	20-05-2019
Capacitaciones a establecimientos educacionales	Todas las regiones	Capacitación a los establecimientos en las materias relacionadas a carga de información a SIGE: Reporte de cupos, declaración de funcionarios, carga de información a vitrina del establecimiento, ingreso de resultados procedimientos especiales, declaración de pre-inscripción, repitencia y otros.	03-04-2019	24-05-2019
Solicitudes de fusión de establecimientos educacionales	Todas las regiones	Presentación de antecedentes para autorizar fusión de establecimientos. Debe realizarse conforme al artículo 24 ter y siguientes del Decreto Nº 315, de 2010, del Ministerio de Educación.		28-06-2019
Informar nueva estructura de cursos	Todas las regiones	Los establecimientos que tengan una nueva estructura de cursos, deberán contar con la autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, antes del reporte de cupos.		27-05-2019
Reporte de cupos e información de establecimientos educacionales de regiones que indica	Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena	Ver Anexo 1 "Reporte de cupos e información"	28-05-2019	05-07-2019

Reporte de cupos e información de establecimientos educativos de regiones que indica	Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Ñuble, Los Ríos y Región Metropolitana	Ver Anexo 1 "Reporte de cupos e información"	28-05-2019	13-07-2019
Declaración final de cupos por repitencia y pre-inscripción por continuidad	Todas las regiones	Declaración definitiva de cupos por repitencia y de estudiantes que continuarán en el establecimiento por cada curso. Esta declaración será la utilizada para el cálculo de vacantes consideradas para el algoritmo de asignación.	28-05-2019	07-10-2019
Postulación a establecimientos regiones zona norte	Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso	Período de postulación a los establecimientos educativos por parte de los apoderados para todos los cursos y niveles.	13-08-2019 a partir de las 09:00 hrs.	10-09-2019
Postulación a establecimientos Región Metropolitana	Región Metropolitana	Período de postulación a los establecimientos educativos por parte de los apoderados para los cursos de 1er y 2º nivel de transición de educación parvularia, 1º y 7º básico, y 1º medio.	19-08-2019 a partir de las 09:00 hrs.	10-09-2019
Postulación a establecimientos regiones zona sur	Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y Magallanes y la Antártica Chilena.	Período de postulación a los establecimientos educativos por parte de los apoderados para todos los cursos y niveles.	26-08-2019 a partir de las 09:00 hrs.	10-09-2019
Realización de procedimientos especiales de admisión	Todas las regiones	Período permitido para desarrollar por los sostenedores, procedimientos especiales de admisión, respecto de las escuelas especiales diferenciales, las escuelas artísticas, y de los cupos reservados para estudiantes con necesidades educativas especiales que requieren de apoyos de carácter permanente asociados a una discapacidad, en caso de que los establecimientos educativos opten por implementarlos, y respecto a estudiantes de establecimientos que desarrollen aptitudes que requieran de especialización temprana o sean de especial o alta exigencia académica, o los contemplados en el artículo vigésimo sexto transitorio de la Ley N° 20.845 y artículos sexto transitorio y siguientes del Decreto N° 152, de 2016, del Ministerio de Educación.	23-09-2019	07-10-2019

Publicación de listado de postulantes con sus prioridades y selección de mecanismo aleatorio	Todas las regiones	Entrega de listado de postulantes por parte del Ministerio de Educación a los sostenedores, indicando sus prioridades. Selección de mecanismo de generación de orden aleatorio por parte del establecimiento.	01-10-2019	01-10-2019
Rectificación de criterios de prioridad por sostenedores	Todas las regiones	Período de apelación de los sostenedores respecto de los criterios de prioridad que cumplen los postulantes.	01-10-2019	02-10-2019
Reporte de resultados de procedimientos especiales de admisión	Todas las regiones	Reporte de los sostenedores de los resultados de los procedimientos especiales de las escuelas especiales diferenciales, las escuelas artísticas y para estudiantes con necesidades educativas especiales que requieren de apoyos de carácter permanente asociados a una discapacidad, y para los estudiantes de establecimientos que desarrollen aptitudes que requieran de especialización temprana o sean de especial o alta exigencia académica, o los contemplados en el en el artículo vigésimo sexto transitorio de la Ley N° 20.845 y artículos sexto transitorio y siguientes del Decreto N° 152, de 2016, del Ministerio de Educación.	08-10-2019	10-10-2019
Entrega de listado final de postulantes y aplicación del mecanismo de generación de orden aleatorio	Todas las regiones	Se publica para los establecimientos el listado de postulantes y sus criterios de prioridad. Los establecimientos ejecutan el mecanismo de ordenamiento aleatorio seleccionado.	15-10-2019	16-10-2019
Asignación de vacantes	Todas las regiones	Se realiza por el Ministerio de Educación la asignación de las vacantes de cada establecimiento educacional, considerando los resultados del ordenamiento aleatorio de los postulantes y las preferencias de los apoderados.	17-10-2019	28-10-2019
Publicación de resultados	Todas las regiones	Período de entrega de resultados y aceptación o rechazo de las asignaciones por parte de los apoderados.	29-10-2019	05-11-2019
Publicación de resultados listas de espera	Todas las regiones	Entrega de resultados por activación de listas de espera por parte del Ministerio de Educación a los apoderados.	13-11-2019	14-11-2019
Postulación de apoderados a período complementario	Todas las regiones	Período de postulación complementario para los apoderados que hayan rechazado la asignación o no hayan postulado por cualquier motivo.	27-11-2019	03-12-2019

Asignación de vacantes del período complementario	Todas las regiones	Desarrollo del mecanismo complementario de asignación realizado por el Ministerio de Educación.	04-12-2019	13-12-2019
Publicación de resultados del período complementario	Todas las regiones	Entrega de resultados del período complementario, por parte del Ministerio de Educación a los establecimientos educacionales y a los apoderados.	13-12-2019	13-12-2019
Matrícula	Todas las regiones	Período de matrícula para alumnos de continuidad y asignados por el sistema de admisión. Ingreso de estructura de cursos de los establecimientos en SIGE.	13-12-2019	20-12-2019
Período de regularización repitentes	Todas las regiones	Período de regularización para estudiantes repitentes que deben ser asignados a establecimientos con vacantes (postularon y fueron admitidos en un establecimiento, pero no existían vacantes en el curso correspondiente).	23-12-2019	27-12-2019
Solicitud de reducción de cupos	Todas las regiones	Período para solicitar reducción de cupos totales por parte de los establecimientos educacionales, por haber recibido menos postulantes que los esperados.	23-12-2019	31-01-2020
Período de regularización año lectivo 2020	Todas las regiones	Período de regularización para todos los estudiantes que buscan vacantes disponibles durante el año 2020.	30-12-2019	

ANEXO 1: Reporte de cupos e información

ACTIVIDAD	REGIONES	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Informar fechas y requisitos en SIGE de procedimientos especiales (estudiantes con necesidades educativas especiales y de escuelas artísticas)	Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena	Indicar fechas y requisitos de los procedimientos especiales de admisión de las escuelas especiales diferenciales, escuelas artísticas y aquellos que los establecimientos educacionales pueden implementar respecto de los cupos reservados para estudiantes con necesidades educativas especiales que requieren de apoyos de carácter permanente asociados a una discapacidad.	28-05-2019	05-07-2019
Declaración de funcionarios en SIGE	Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Libertador General	Declaración en SIGE de funcionarios (profesores, asistentes de la educación, manipuladores de alimentos o cualquier otro trabajador que preste servicios permanentes en	28-05-2019	05-07-2019

	Bernardo O'Higgins, Maule, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena	el establecimiento, y que cuente con contrato o decreto vigente al primer día del período de postulación).		
Reporte de Información	Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena	Reporte en SIGE del Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Interno.	28-05-2019	05-07-2019
Reporte de cupos en SIGE	Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena	Declaración de cupos totales, cupos reservados para estudiantes que pudiesen repetir de curso y cupos para alumnos en Programa de Integración Escolar (PIE).	28-05-2019	05-07-2019
Informar fechas en SIGE de procedimientos especiales de establecimientos de alta exigencia y especialización temprana	Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena	Indicar fechas de realización de los procedimientos especiales autorizados para la admisión de estudiantes de establecimientos que desarrollen aptitudes que requieran de especialización temprana o sean de especial o alta exigencia académica, o los contemplados en el artículo vigésimo sexto transitorio de la Ley N° 20.845, y los antecedentes que deben presentar los apoderados para la participación en esos procedimientos.	28-05-2019	05-07-2019
Ingreso de resultados en SIGE de establecimientos con infraestructura insuficiente para dar continuidad a todos sus alumnos	Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena	Los resultados de los procedimientos aleatorios desarrollados por establecimientos con infraestructura insuficiente para dar continuidad a todos sus alumnos, deben ser ingresados en SIGE, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto N° 152, de 2016, del Ministerio de Educación.	28-05-2019	05-07-2019

Declaración en SIGE de pre-inscripción y estimación de repitencia	Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena	Ingreso en SIGE de estudiantes que preliminarmente tendrían continuidad en el establecimiento por cada curso. Declaración de cupos estimados para estudiantes en situación de repitencia.	28-05-2019	05-07-2019
Informar fechas y requisitos en SIGE de procedimientos especiales (estudiantes con necesidades educativas especiales y de escuelas artísticas)	Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Ñuble, Los Ríos y Región Metropolitana	Indicar fechas y requisitos de los procedimientos especiales de admisión de las escuelas especiales diferenciales, escuelas artísticas y aquellos que los establecimientos educacionales pueden implementar respecto de los cupos reservados para estudiantes con necesidades educativas especiales que requieren de apoyos de carácter permanente asociados a una discapacidad.	28-05-2019	13-07-2019
Declaración de funcionarios en SIGE	Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Ñuble, Los Ríos y Región Metropolitana	Declaración en SIGE de funcionarios (profesores, asistentes de la educación, manipuladores de alimentos o cualquier otro trabajador que preste servicios permanentes en el establecimiento, y que cuente con contrato o decreto vigente al primer día del período de postulación).	28-05-2019	13-07-2019
Reporte de Información	Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Ñuble, Los Ríos y Región Metropolitana	Reporte en SIGE del Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Interno.	28-05-2019	05-07-2019
Reporte de cupos en SIGE	Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Ñuble, Los Ríos y Región Metropolitana	Declaración de cupos totales, cupos reservados para estudiantes que pudiesen repetir de curso y cupos para alumnos en Programa de Integración Escolar (PIE).	28-05-2019	13-07-2019
Informar fechas en SIGE de procedimientos especiales de establecimientos de alta	Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los	Indicar fechas de realización de los procedimientos especiales autorizados para la admisión de estudiantes de establecimientos que desarrollen aptitudes que requieran de especialización temprana o sean de especial o alta exiaencia académica. o los	28-05-2019	13-07-2019

exigencia y especialización temprana	Lagos, Ñuble, Los Ríos y Región Metropolitana	contemplados en el artículo vigésimo sexto transitorio de la Ley N° 20.845, y los antecedentes que deben presentar los apoderados para la participación en esos procedimientos.		
Ingreso de resultados en SIGE de establecimientos con infraestructura insuficiente para dar continuidad a todos sus alumnos	Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Ñuble, Los Ríos y Región Metropolitana	Los resultados de los procedimientos aleatorios desarrollados por establecimientos con infraestructura insuficiente para dar continuidad a todos sus alumnos, deben ser ingresados en SIGE, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto N° 152, de 2016, del Ministerio de Educación.	28-05-2019	13-07-2019
Declaración en SIGE de pre-inscripción y estimación de repitencia	Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Ñuble, Los Ríos y Región Metropolitana	Ingreso en SIGE de estudiantes que preliminarmente tendrían continuidad en el establecimiento por cada curso. Declaración de cupos estimados para estudiantes en situación de repitencia.	28-05-2019	13-07-2019

ANEXO 2: Perfil Encargado de Admisión

Todos los Establecimientos Escolares que participan este año en el Proceso de Admisión Escolar deberán contar con al menos un funcionario que cumpla el rol de Encargado de Admisión.

Este funcionario será el responsable de llevar adelante los diferentes ámbitos relacionados a la correcta ejecución tanto del proceso informático (como, por ejemplo, reporte de cupos e información en la plataforma SIGE) como también, ser el nexo de comunicación entre el equipo de Admisión Escolar en la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente y el establecimiento educacional.

De esta manera, el perfil que sugerimos debe contar el Encargado de Admisión es el siguiente:

- Conocimiento informático de herramientas, tales como internet, SIGE, correo electrónico.
- Conocimiento y acceso de la información necesaria para el reporte de cupos e información en la plataforma de postulación (cupos, vacantes, capacidad máxima, proyecto educativo, copago, reglamento interno, georreferenciación, PIE, SEP, entre otros).
- Tener disponibilidad para participar de jornadas de capacitación con el equipo del Ministerio de Educación.

Para hacer más eficiente la comunicación, se sugiere disponer de acceso constante a internet, como también contar con insumos tecnológicos necesarios para mantener la comunicación con el equipo regional de Admisión Escolar (PC, Smartphone, entre otros).

Artículo segundo : Aplícase el presente calendario de admisión escolar para las postulaciones al primer y segundo nivel de transición de educación parvularia, para el primer y séptimo año del nivel de educación básica y para el primer año del nivel de educación media, de los establecimientos educacionales afectos al sistema de admisión, para la Región Metropolitana, y para todos los cursos de todos los niveles de dichos establecimientos, en las demás regiones del país, según lo determinado en el decreto N° 152 y el decreto con fuerza de ley N° 4, ambos de 2016, del Ministerio de Educación.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web www.comunidadescolar.cl del Ministerio de Educación.- Juan Eduardo Vargas Duhart, Subsecretario de Educación (S).